



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
MAYOR DE CARTAGENA**



**INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA A  
LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y  
EDUCACIÓN**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## **TABLA DE CONTENIDO**

**Introducción**

**I. Objetivos**

**1.1. Objetivo General**

**1.2. Objetivos Específicos**

**II. Alcance**

**III. Marco Legal**

**IV. Criterio de la Auditoria**

**V. Aspectos presentados de auditoria en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.**

**VI. Incorrecciones.**

**VII. Recomendaciones**

## **INTRODUCCION**

La Oficina Asesora de Control Interno de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Ley 489 de 1998 y del Plan de Auditoría interna aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2023, presenta Informe Final de Auditoría de Gestión, realizada a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, evaluando el cumplimiento de las normas, directrices, procedimientos y demás referentes aplicables a las actividades ejecutadas por el Proceso, mediante el ejercicio profesional de la auditoría interna como actividad independiente y objetiva a través del rol de aseguramiento, identificando riesgos inherentes y evaluando los controles existentes para su mitigación.

El presente Informe contiene los resultados de la verificación, análisis y evaluación de la información solicitada a la Decana y al equipo de Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Así mismo contiene la descripción de los objetivos, alcance y criterios de la auditoría.

La auditoría estuvo orientada a identificar oportunidades de mejora para las actividades relacionadas con el desempeño del Proceso a través del análisis de su objetivo, actividades y documentos anexos, contribuyendo al mejoramiento continuo.

Este ejercicio se realizó con base en las normas de auditoría de general aceptación en Colombia, las cuales incluyen Planeación de la auditoría, ejecución objetiva del trabajo, generación del informe y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.

## I. OBJETIVOS

### 1.1. **Objetivo General:**

Verificar el grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos, estrategias, normas internas y externas en la gestión realizada por la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, con el fin de medir la eficacia, la eficiencia, y garantizar el cumplimiento y aplicación de la normativa vigente legal.

### 1.2. **Objetivos Específicos:**

- ❖ Evaluar los Riesgos y sus controles.
- ❖ Realizar un control independiente, neutral, objetivo e integral del Proceso
- ❖ Evaluar integralmente los lineamientos, parámetros, metodología y actividades en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.
- ❖ Lograr resultados de auditoría oportunos con el fin de informar y tomar las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.

## II. ALCANCE

El alcance de esta auditoría se aplica a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena; la auditoría inicia con la evaluación de las actividades y registros, culminando con la entrega del informe de auditoría y recibo de las acciones establecidas por el Proceso en el Plan de Mejoramiento producto de la auditoría en caso que lo hubiera.

### III. MARCO LEGAL

- **Ley 87 de 1993** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 21795 de 2020:** “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto número 1075 de 2015, modificado por el Decreto número 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado”
- **Decreto 1330 de 2019:** "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación"
- **Decreto 1330 de 2019:** "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación"
- **Decreto 1421 de 2017:** Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- **Ley Estatuaria 1618 de 2013:** Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- **Ley 1712 de 2014:** Ley de Transparencia y Acceso a la información.
- **Decreto 648 de 2017** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- **Directiva Presidencial 09 de 2018** Directrices de Austeridad
- **Directiva Presidencial 04 de 2012** Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política cero papeles en la Administración Pública
- **Ley 594 de 2000,** Ley General de Archivos

#### **IV. CRITERIOS DE LA AUDITORIA**

Para el desarrollo de la Auditoría se aplicaron las siguientes herramientas para la revisión de los soportes documentales y digitales que reposan en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, confrontados con el cumplimiento de la norma, verificando la ejecución de los procedimientos definidos y cumplimiento de los programas y planes institucionales.

- Cuestionarios
- Inspección
- Análisis de documentos

Estas herramientas nos permitieron obtener información cuantitativa y cualitativa a cerca de las actividades llevadas a cabo desde la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Institución.

#### **V. ASPECTOS PRESENTADOS EN AUDITORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**

La auditoría se realizó de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno. Se destaca la disposición del equipo de trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación por su sentido de pertenencia, disposición y participación en el desarrollo de la Auditoría Interna.

<b>Equipo de trabajo Facultad de Ciencias Sociales y Educación</b>		
<b>N°</b>	<b>Funcionario</b>	<b>Funciones</b>
1	Natali Morales Noriega	Directora de Programa
2	Bleydis Morillo Gonzalez	Docente Supervisora de Prácticas
3	Esperanza Martínez Pérez	Docente Supervisora de Prácticas
4	Carolina León Nuñez	Docente Líder de Internacionalización y Proyección Social
5	Lucy Uparela Diaz	Docente Líder de apoyo de Proyección Social e Investigación formativa
6	Nicolas Alvarez Merlano	Líder de grupo de Investigación
7	Andrea Vázquez Figueroa	Secretaria Academica

### **ACTA DE EMPALME**

Se observó Acta de Entrega de Cargo de la Dirección del Programa de Ciencias Sociales, mediante formato de entrega FT-TH-027 con fecha del 13 de julio del 2023, sin la firma de la nueva Directora que recibe el cargo, por el cual se informa que actualmente se encuentra en la revisión de la información entregada. Es de suma importancia tener en cuenta que el Acta deba ser firmada por las partes con el fin de certificar lo acontecido y darle validez al documento.

Se realizó dos (2) cuestionarios de solicitud de información con sus evidencias enviados a la Decanatura y su equipo de trabajo, para su verificación, análisis y evaluación. A continuación, se refleja las respuestas a los cuestionarios y se observó las evidencias de la información mediante correos electrónicos.

### Primer cuestionario:

- 1) ¿Si bien el programa de Ciencias Sociales está comprometido con la democratización social y de los escenarios locales de la ciudad de Cartagena, desde la academia con cuantos proyectos a participado para la construcción de una sociedad con equidad, a través de la formación de estudiantes con conocimiento éticos, solidarios, socio-críticos y propositivos que les permitan integrarse con su entorno?

R/ En relación a proyectos sociales para promover una sociedad con equidad se vinculan Estrategias y acciones de la Proyección Social como un mecanismo para establecer los aportes del programa a la solución de problemas de la sociedad y a las mejoras de los aspectos curriculares. El Proyecto “Las Comuneritas” apunta a la participación comunitaria y el empoderamiento de niñas a partir de un proceso de formación, cuenta con vinculación de estudiantes en prácticas de los programas Tecnología en Promoción Social y Técnico Laboral en atención a la Primera Infancia. El ciclo de formación incluye temas relacionados con los derechos humanos, acceso a servicios institucionales, participación comunitaria e higiene menstrual.

Se desarrolla en articulación con la Fundación Unbound, organización que lidera programas de apadrinamiento, generación de ingresos, gestores sociales. También está el Proyecto “Muros por la Vida”, consiste en la sensibilización de todos los tipos de violencia en relación al arte, elaboración de murales con el apoyo de la comunidad, promueve la concientización de los territorios frente a situaciones de vulneración de derechos.

- 2) ¿Cuáles son las estrategias que se ha implementado por la Decanatura de Ciencias Sociales, que aporten a la superación de problemas y necesidades sociales desde el empoderamiento de los procesos de participación ciudadana, que les haya permitido promover o fortalecer procesos de desarrollo local en la ciudad o en su entorno rural?

R/ Desde la Facultad de Ciencias Sociales y Educación se han desarrollado acciones de formación con aliados y aliadas de las agencias de cooperación Internacional, y de igual forma se han realizado actividades en articulación con estas instancias. American Bar Asociación, (Espacio de Formación sobre el delito de la Trata de Personas) ONU Mujeres, (Actividad de Velatón para conmemorar el 25 de noviembre Día de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres). A partir de la implementación de los proyectos sociales y la vinculación directa con las comunidades de interés y las instituciones participantes. Promoviendo estrategias de interacción con las organizaciones y comunidades de interés, destacando la participación de las y los estudiantes de los programas



Tecnología en Promoción Social y Técnico Laboral en atención a la primera infancia, en el marco de los proyectos sociales que se implementan desde la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Por otra parte, para el segundo periodo 2023 se dará inicio al proyecto piloto de Brigadas Comunitarias, que promueve la participación de los diferentes grupos poblacionales para la conformación de redes que desarrollen iniciativas en sus barrios, y que sirvan de actores protagonistas de incidencia institucional.

3) ¿Desde la Academia se tienen Convenios que les haya permitido suministrar capacitación dirigidas a organizaciones comunitarias como JAL, JAC, ¿Comités Cívicos, Juntas de Vivienda, Comités de Desarrollo Local, Comités Ambientales y Ecológicos?

R/ En el marco del proyecto Brigadas Comunitarias se incluye la alianza con la Red Local de prevención de las Violencias basadas en Género, para que la Institución Universitaria Mayor de Cartagena se vincule al plan de trabajo que se desarrolla en articulación con todas las entidades que se encuentran trabajando desde sus competencias en la Localidad Histórica y del Caribe Norte.

4) Umayor como promotor de procesos educativos orientados a mejorar las estrategias de participación en las comunidades se ha vinculado con entidades privadas como facilitador de las acciones de responsabilidad social que requieren algunas empresas?

R/ Desde las prácticas profesionales las estudiantes participan en la ejecución de proyectos de impacto social en comunidades vulnerables en donde las organizaciones en donde desarrollan las prácticas formativas realizan acciones asociadas a la RSE.

5) ¿La oficina de Investigación Institucional ha realizado algún proyecto desarrollo y educación en coordinación con la Facultad de Ciencias Sociales sobre la planeación, el desarrollo, la educación, la innovación social y la gestión comunitaria, con actividades de carácter académico, investigativo, extensión y proyección social?

R/

**Las Comuneritas**, busca activar la oferta institucional y de servicios, para niñas que por sus condiciones no han podido acceder a ellos, teniendo en cuenta las diferentes situaciones asociadas a desigualdades sociales por género y sexo, a la precarización de los servicios, a la pobreza extrema, y a las diversas vulnerabilidades de los sistemas asociados con la atención de entidades del Estado.

Desarrollar acciones afirmativas para las niñas es un avance en el reconocimiento de sus derechos por una participación activa en sus procesos cotidianos, por incorporar elementos de transformación sociocultural que permitan que desde sus espacios comunitarios sean tenidas en cuenta por sus valores y conciencia ciudadana.

El contexto de las niñas en la ciudad de Cartagena es un factor de riesgo social, si se tiene en cuenta que las situaciones de desigualdad las afectan de manera directa, que las niñas y mujeres se encuentran ocupando espacios de alta estadística en circunstancias relacionadas con la pobreza multidimensional de acuerdo a los últimos informes presentados por el Dane en Colombia.



www.um



**Las Comuneritas**, se desarrolla en las Comunidades de Albornoz y el Corregimiento de Arroyo de Piedra. Beneficiarias : Albornoz 19 niñas y adolescentes

Arroyo de Piedra 26 niñas y adolescentes Total 45 Personas

Actividades Realizadas

Talleres Formativos Tengo Derecho a mis Derechos

Una Vida libre de Violencias y Discriminación

Higiene Menstrual

Identificación para planeación	Nombres y apellidos beneficiarios	Número de beneficiarios	Edad
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-01	Valery sofia luna castaño	304 206 1329	10
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-02	Clara sofia castaño gómez	317 255 2964	12
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-03	Alba sofia castaño gómez	318 822 2233	9
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-04	Andrés alberto castaño gómez	305 822 2233	12
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-05	Diego andrés castaño	300 206 0203	11
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-06	Clara sofia castaño gómez	304 206 0203	10
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-07	Valery sofia castaño	305 206 0203	7
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-08	Marcela sofia castaño	31 206 20 203	12
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-09	Valery sofia castaño	304 207 2046	10
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-10	Marcela sofia castaño	305 208 2039	12
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-11	Valery sofia castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-12	Clara sofia castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-13	Alba sofia castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-14	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-15	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-16	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-17	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-18	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-19	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-20	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-21	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-22	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-23	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-24	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-25	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-26	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-27	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-28	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-29	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-30	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-31	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-32	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-33	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-34	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-35	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-36	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-37	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-38	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-39	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-40	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-41	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-42	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-43	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-44	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-45	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-46	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-47	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-48	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-49	Diego andrés castaño	304 208 1001	8
Sub E-FEM-COMUN-ARROYO-PIEDRA-50	Diego andrés castaño	304 208 1001	8



www.umayor.edu.co



#### **MUROS POR LA VIDA**

Se articula con la FUNDACIÓN UNBOUND en la comunidad del barrio El Paraíso del Municipio de Turbaco, teniendo en cuenta que se encuentra un grupo de madres de niñas y niños apadrinados por el programa que la fundación desarrolla.

Beneficiarios 15 adultos y adultas mayores  
5 madres líderes de la Comunidad.

**MUROS POR LA VIDA**, es una estrategia de prevención de las violencias hacia las mujeres y las niñas, y reconoce la labor importante de la comunidad en el proceso de empoderamiento y acceso a las entidades de justicia para seguimiento de casos.

[www.umayor.edu.co](http://www.umayor.edu.co)

#### **Segundo Cuestionario**

1. ¿Cuántas reuniones realiza la Decanatura con el cuerpo docente por semestre?

R/ Se realizan reuniones a inicio de cada semestre con la inducción docente, de igual manera a través de los consejos de facultad los cuales se hacen uno al mes y los comités curriculares que de igual forma se hacen de manera ordinaria uno al mes.

2. ¿Se socializa el Estatuto Docente, el Estatuto Profesoral, el Reglamento Estudiantil?

R/ El estatuto docente o estatuto profesoral se socializa en las reuniones de inducción y reinducción docente la que se realiza al inicio de cada semestre académico. Por su parte el reglamento estudiantil se socializa en la inducción de estudiantes al inicio de cada semestre académico y a través de la asignatura Catedra Mayorista I

3. Se evalúan o se hace seguimiento, y se toman correctivos a las acciones o actividades realizadas por los docentes en el software propio WAS (alertas tempranas académicas y de asistencia).

R/ Desde la gestión curricular se hace seguimiento a los procesos académicos de parte de la dirección de programa y los líderes curriculares, quien presenta un informe semestral del cumplimiento de los docentes con relación a la planeación y seguimiento al desarrollo de la asignatura los cuales son desarrollados a través del software académico WAS.

4. ¿El software propio WAS evidencia las sumatorias de notas identificando el alumno que no pasa la materia, o por inasistencia?

R/ Desde el módulo Academia del software académico WAS, en planilla de notas, aparece por cada asignatura, el ítem para que el docente por corte diligencie la nota obtenida por cada estudiante en sus procesos de evaluación, al final se evidencia el cálculo de la nota final, teniendo en cuenta los porcentajes asignados por cada corte establecidos por el reglamento estudiantil, así como también se tiene en cuenta lo establecido por el mismo para las notas aprobatoria de las asignaturas

5. El software Was esta parametrizado con lo establecido en el Reglamento Estudiantil que establece que las materias se pierden con el 20% de las inasistencias?

R/ Se va a realizar una mejora en el sistema en relación a este punto, actualmente se controla la asistencia por día a través de la plataforma WAS. Se anexa Ticket con la solicitud para la mejora:

6. ¿

The screenshot displays the WAS Helpdesk interface. On the left is a navigation menu with categories like 'Administración', 'Plan de desarrollo', 'Reporte Institucional', 'Herramientas UMAYOR', 'Talento humano', 'Sirsam 3.0', 'Admisiones', 'Evaluación docente', 'Academia', 'Recursos físicos', 'Financiera', 'Biblioteca', 'Alertas tempranas', 'Autoevaluación', and 'SIG'. The main content area is titled 'Mis tickets' and shows a list of tickets. The selected ticket is #3046, titled 'Mejora en el reporte de inasistencias por horas...', with a status of 'Solicitado'. The ticket details show the subject 'Mejora en el reporte de inasistencias por horas de clases' and a message from Ruth Mary Mongua Camargo dated July 8, 2023, at 12:21 AM. The message reads: 'Cordial saludo. Actualmente el registro de asistencia se calcula por día, se solicita que se pueda reportar la inasistencia por hora presencial de clase, para poder calcular el 20% de inasistencia sin justificación. 25% con justificación. Atentamente,'. There are 'Responder' and 'Imprimir' buttons below the message. The footer of the page indicates 'Institución Universitaria Mayor de Cartagena - WAS 2023®'.

R/ De este documento está encargado el Centro de Extensión y proyección social.

7. ¿Los estudiantes de Umayor con qué medio de identificación cuentan para demostrar que hacen parte de esta Institución?

R/ Los estudiantes cuentan con un carnet estudiantil, en estos momentos se está proyectando en carnet digital y los departamentos encargados son Sistema y Admisión, Registro y Control.

8. Se solicita el Mapa de Riesgos de Procesos e Indicadores.

R/ Se anexa el link del Mapa de Riesgos [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1\\_8ltqjcvlDxkMM1skvUPyO-ritYTboP/edit#gid=1275492444](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_8ltqjcvlDxkMM1skvUPyO-ritYTboP/edit#gid=1275492444).

9. ¿Las Pruebas de Suficiencia tienen algún costo para los estudiantes?

R/ En el Acuerdo No. 34 del 28 de noviembre del 2022 están los valores derechos pecuniarios, establece el valor de pruebas de suficiencia 10% del SMLV, \$116.000 pesos.

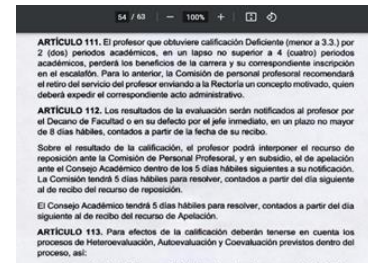
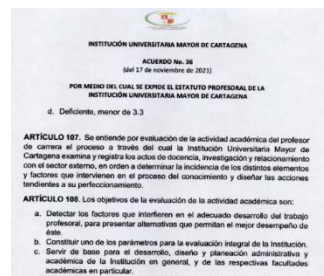
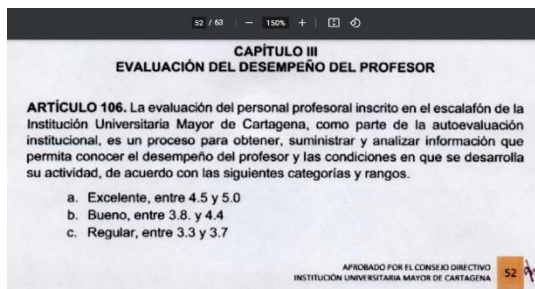
AVANZA  
 Consejo de Ingresos - Centro Histórico  
 Calle 18 # 30-30 Calle de Instrucción  
 Umayor @Umayor Umayor

**VALORES DERECHOS PECUNIARIOS  
 AÑO 2023  
 Acuerdo N 34 (28 de noviembre  
 2022)**

SALARIO MINIMO AÑO 2023= \$1.160.000.00	% S.M.M.L.V	Valores en \$
CARNET ESTUDIANTIL	0	0
CERTIFICADOS DE NOTAS ESTUDIANTES	1.5	17.400
CERTIFICADOS DE NOTAS EGRESADOS	2.5	29.000
CERTIFICADO DEL PENSUM ACADÉMICO C/U	2	23.200
CERTIFICADOS DE HISTORIA LABORAL	3	34.800
CONSTANCIA DE MATRÍCULA O DE ASISTENCIA	1	11.600
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIO	1.5	17.400
CONSTANCIA DE DIPLOMA EN TRÁMITE	1.5	17.400
COPIA DE RECIBOS CANCELADOS	2	23.200
CURSOS VACACIONALES (5-9 Estudiantes)	20	232.000
CURSOS VACACIONALES (10 o más Estudiantes)	13	150.800
DERECHO DE GRADO (Ordinario)	18	208.800
DUPLICADO DE DIPLOMA	20	232.000
DUPLICADO O COPIA DEL ACTA DE GRADO	10	116.000
EXAMEN DE HABILITACIÓN	5	58.000
EXAMEN SUPLETORIO	4	46.400
EXAMENES DE SUPLENTE Y DE CLASIFICACIÓN	10	116.000

10. ¿Cuáles son los criterios para evaluar al Docente desde la Facultad?

11. R/ Los criterios están definidos por la oficina de Talento Humano y por los establecidos en el Estatuto Profesional.





12. ¿Conoce las fechas de vencimientos de acreditación y de los Registros Calificados de sus Programas? ¿Se realiza seguimiento? Decreto 1330 de 2019.

R/. Si se conocen y se hace seguimiento por parte de la decanatura y calidad académica.

13. Describa los mecanismos de evaluación del logro de los resultados de aprendizaje de manera independiente para cada uno de los niveles de formación de los estudiantes.

R/ Para el programa Tecnología en Promoción Social, los resultados de aprendizaje se evalúan de acuerdo a lo establecido en los lineamientos para la construcción y evaluación de resultados de aprendizaje, el cual contempla que para programas tecnológicos se evalúan en 3 y 6 semestre. En el primer periodo de 2023, se realizó el ejercicio de evaluación para 3 semestre, a través del diseño de una prueba alojada en plataforma Génesis. La prueba está diseñada con 30 ítems o preguntas de las asignaturas específicas de 1 a 3 semestre del programa Tecnología en Promoción Social. De igual forma en cada asignatura se hace el proceso evaluativo de acuerdo al modelo pedagógico.

14. ¿Se realizan estrategias de seguimiento al proceso formativo del estudiante que le facilite su permanencia, graduación oportuna?

R/ Desde las facultades académicas las direcciones de programa hacen seguimiento al desarrollo formativo del estudiante, así también desde bienestar permanencia estudiantil genera informes de seguimiento y estrategias para este primer periodo 2023 se planteó la estrategia de identificar los estudiantes con bajo promedio, que cursan asignaturas por segunda y tercera vez.

15. ¿Cómo contribuye la Facultad al Plan de Desarrollo de la Institución?

R/ Con el cumplimiento del plan de acción asignada a la Facultad.

16. ¿Cómo se incentiva la investigación en los estudiantes en cada Programa de la Facultad?

R/ En el plan de estudios a través de las asignaturas: Metodología de Investigación, Investigación social I y II así también, la electiva de escritura académica, los semilleros, Monografías y las demás opciones de grado establecidas por la institución.

17. ¿Se promueve desde la Facultad el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes que pertenecen a grupos vulnerables?

R/ Se promueve a todos los estudiantes de los programas de la Facultad, la institución ofrece diferentes becas que garanticen el acceso de grupos vulnerables y desde bienestar se realizan acciones y seguimiento para promover el acceso, permanencia y graduación.

18. ¿Se implementa procesos permanentes de formación docente a metodologías y aprendizajes diferenciales?

R/ Dentro del Plan de Capacitación proyectado desde el área de Talento Humano se desarrollan todo el proceso de formación.

La Oficina Asesora de Control Interno, manifiesta que, durante el desarrollo de la auditoría, se verificó y evaluó las evidencias presentadas por el equipo de trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, evidenciando el cumplimiento de las normas vigentes legales, lo que arroja como resultado un Informe Final sin Salvedades.

## **VI. INCORRECCIONES**

**Informe Final sin Salvedades.**

## VII. RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Control Interno, se permite realizar las siguientes recomendaciones:

- ✚ Firmar el Acta de Entrega de puesto de trabajo de la nueva Directora.
- ✚ Continuar con el trámite en la oficina de Soporte y Desarrollo Tecnológico para lograr solucionar el control del Software WAS con respecto a las asistencias de los estudiantes.
- ✚ Solicitar socialización del Reglamento de Practicas a la Oficina de Relacionamiento con el Sector Externo, con el objetivo de conocer cuáles son los lineamientos establecidos para los estudiantes, las obligaciones, derechos, reconocimientos, beneficios y sanciones de los estudiantes Desde la Facultad es de suma importancia conocer las experiencias y sugerencias de los estudiantes en práctica para el perfeccionamiento continuo en función del desarrollo de las habilidades profesionales necesarias, las cuales constituyen un importante componente curricular en la formación universitaria.
- ✚ Continuar con los Proyectos Sociales, estrategias y acciones, con el objetivo de promover una sociedad con equidad como un mecanismo para establecer los aportes del Programa a la solución de problemas de la sociedad y a las mejoras de los aspectos curricular.